



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de usos múltiples de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistió el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **décima segunda sesión ordinaria** de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Proyecto del acta de la sesión del veintinueve de noviembre del año en curso.** Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.

**2. Proyecto de clasificación de información 161/2007-J derivada de la solicitud de Armando Jiménez Junco que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.** El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución definitiva correspondiente a la Contradicción de Tesis 200/2007-SS, de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Armando Jiménez Junco, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

**3. Proyecto de clasificación de información 157/2007-J derivada de la solicitud de Juan Carlos González Rodríguez que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente a la Contradicción de Tesis 200/2007-SS, de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Juan Carlos González Rodríguez, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

**4. Proyecto de clasificación de información 162/2007-J derivada de la solicitud de Alejandro Derecho que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se modifica el oficio de Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en cuanto a la modalidad de entrega de la información solicitada.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la versión electrónica del expediente relativo al incidente de inejecución 7/1987, del Pleno de este Alto Tribunal, en los términos señalados en la consideración II de esta resolución.”

**5. Proyecto de clasificación de información 159/2007-J derivada de la solicitud de Alfonso Muñoz Rodríguez que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución de la acción de inconstitucionalidad 158/2007 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Se concede el acceso a la información solicitada por Alfonso Muñoz Rodríguez, de conformidad con lo expuesto en la parte final de la última consideración II de esta resolución.”

**6. Proyecto de clasificación de información 158/2007-J derivada de la solicitud de Vladimir Reyes Rangel presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** En virtud de la ausencia del



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Servicios hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, en los términos precisados en la segunda consideración de esta resolución.

**SEGUNDO.** A fin de poner a disposición del solicitante la información que requiere, gírese comunicación a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, conforme a lo señalado en la tercera consideración de esta resolución.”

**7. Proyecto de clasificación de información 131/2007-J derivada de la solicitud de Luis Salgado Rodríguez presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente a la controversia constitucional 59/2006, de pleno de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Se concede el acceso a la información solicitada por Luis Salgado Rodríguez, en términos de lo expuesto en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

**8. Proyecto de clasificación de información 140/2007-J derivada de la solicitud de Patricia Rodríguez Bustamante presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente a la contradicción de tesis 15/2006, del Pleno de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Se concede el acceso a la información solicitada por Patricia Rodríguez Bustamante, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**9. Proyecto de seguimiento de la ejecución 23/2007 derivada de la clasificación de información 23/2007-A, relacionada con la solicitud de Martina Campos, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.** El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se tiene por satisfecho el derecho de acceso a la información, hecho valer por Martina Campos, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Proceda la Secretaría de este Comité de Acceso a la Información, a someter a su consideración las cuarenta y un actas cuya reserva original ha formulado la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, así como la de fecha veintiuno de febrero de dos mil seis, del Comité Editorial, en los términos señalados en la parte considerativa II.

**TERCERO.** Una vez realizados los pronunciamientos a que se refiere el resolutivo anterior, y puesta a disposición la información que de ello se derive, archívese el presente asunto como definitivamente concluido.”

**10. Proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 16/2007-J, relacionada con la solicitud de Fátima Pon, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario General de la Presidencia hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

**“PRIMERO.** Se tiene por parcialmente cumplida la resolución emitida en la Clasificación de Información 16/2007-J, de acuerdo a lo precisado en la segunda consideración de esta resolución.

**SEGUNDO.-** Gírese comunicación as la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.”

**11. Proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 7/2007-J, relacionada con la solicitud de Arturo Herrera, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma el oficio de la Dirección General de Documentación, Análisis y Archivos y Compilación de Leyes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** La información solicitada es inexistente.”

**12. Proyecto de seguimiento de la ejecución 25/2007 derivada de la clasificación de información 22/2007-J, relacionada con la solicitud de Arturo Millán González, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la respuesta emitida por el titular de la Dirección General de Documentación, Análisis y Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con el considerando II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Es inexistente la información solicitada por Arturo Millán González, consistente en la ejecutoria de amparo directo 8793/1960, archívese el presente asunto.”

**13. Proyecto de Acuerdo General en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.** Con base en la propuesta de índice del Acuerdo General en Materia de Transparencia y Acceso a la Información elaborada por la Unidad de Enlace por unanimidad de votos se determina distribuir los temas en los términos siguientes:

- A la Secretaría General de la Presidencia el relativo a la integración, sistematización y difusión de los criterios emitidos por la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los del Comité de Acceso a la Información.
- A la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa el relativo a la estadística judicial.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- A la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría el relativo a la difusión de los beneficios públicos de la información y de las responsabilidades que implican su buen uso y conservación.
- A la Secretaría Ejecutiva de Servicios el relativo a la realización de estudios e investigaciones en materia de transparencia, acceso a la información, datos personales y rendición de cuentas.
- A la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos los relativos a las atribuciones, funcionamiento e integración de los órganos encargados de la transparencia y acceso a la información en este Alto Tribunal, y a la elaboración y ejecución de las resoluciones emitidas por los órganos encargados de la transparencia y acceso a la información en este Alto Tribunal.

Se encargan a la Unidad de Enlace el desarrollo de los temas restantes.

En virtud de las cargas de trabajo, por unanimidad de votos se determina aplazar para la próxima sesión los asuntos siguientes:

- **Relación del trámite y estado que guardan los engroses de los asuntos fallados por este Comité.**
- **Estado que guardan las actas de las sesiones de este órgano colegiado.**

### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

**14. Proyecto de clasificación de información 145/2007-J derivada de la solicitud de Carlos Alberto Flores que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente al amparo directo en revisión 1221/2007, de la



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Primera Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Se concede el acceso a la información solicitada por Carlos Alberto Flores Hernández, en los términos expuesto en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

**15. Propuesta de medida para dar seguimiento de los asuntos en los que se determinó la digitalización de información solicitada a la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.** Por unanimidad de votos se determina encargar a la Unidad de Enlace en coordinación con la Secretaría de Actas y Seguimiento de Acuerdos, realizar el control de los asuntos donde este Comité resuelva la digitalización de la información solicitada, mediante la elaboración de un cuadro que contenga el turno que se le asigne así como la cantidad de fojas. El referido cuadro deberá servir para informar a este órgano colegiado sobre el estado que guarda la ejecución de este tipo de clasificaciones.

**16. Propuesta la Unidad de Enlace derivada de los oficios que se enviarán a las Direcciones Generales del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos en los que se les hace del conocimiento la interpretación de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la información y del Comité de Acceso a la información de este Alto Tribunal sobre la consulta de los expedientes judiciales anteriores al doce de junio de dos mil tres.** Por unanimidad de votos se determina celebrar una sesión extraordinaria el próximo martes once de diciembre a las once horas con quince minutos, para aprobar el documento que presente la Unidad de Enlace relativo al conocimiento de la interpretación de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la información y del Comité de Acceso a la información de este Alto Tribunal sobre la consulta de los expedientes judiciales anteriores al doce de junio de dos mil tres

**17. Cuenta con la solicitud de prórroga para resolver las clasificaciones de información 157/2007-J, 158/2007-J, 159/2007-J, 163/2007-J, 164/2007-J, 165/2007-J, 166/2007-J 167/2007-J, 168/2007-J, 169/2007-J, 170/2007-J y 173/2007-J; así como los expedientes que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-A/198/2007, DGD/UE-A/199/2007, DGD/UE-J/765/2007, DGD/UE-**

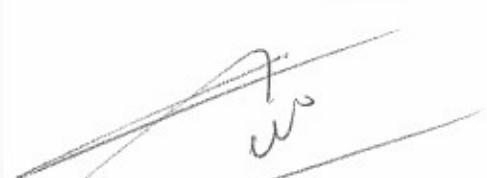


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**J/774/2007, DGD/UE-J/787/2007 y DGD/UE-J/791/2007.** Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
157/2007-J	10 de diciembre al 15 de enero de 2008
158/2007-J	10 de diciembre al 15 de enero de 2008
159/2007-J	7 de diciembre al 14 de enero de 2008
163/2007-J	11 de diciembre al 16 de enero de 2008
164/2007-J	11 de diciembre al 16 de enero de 2008
165/2007-J	11 de diciembre al 16 de enero de 2008
166/2007-J	12 de diciembre al 17 de enero de 2008
167/2007-J	11 de diciembre al 16 de enero de 2008
168/2007-J	11 de diciembre al 16 de enero de 2008
169/2007-J	11 de diciembre al 16 de enero de 2008
170/2007-J	7 de diciembre al 14 de enero de 2008
173/2007-J	12 de diciembre al 17 de enero de 2008

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-A/198/2007	13 de diciembre al 18 de enero de 2008
DGD/UE-A/199/2007	13 de diciembre al 18 de enero de 2008
DGD/UE-J/765/2007	10 de diciembre al 15 de enero de 2008
DGD/UE-J/774/2007	11 de diciembre al 16 de enero de 2008
DGD/UE-J/787/2007	13 de diciembre al 18 de enero de 2008
DGD/UE-J/791/2007	12 de diciembre al 17 de enero de 2008

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE  
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO  
RAFAEL COELLO CETINA, EN SU  
CARÁCTER DE PRESIDENTE.

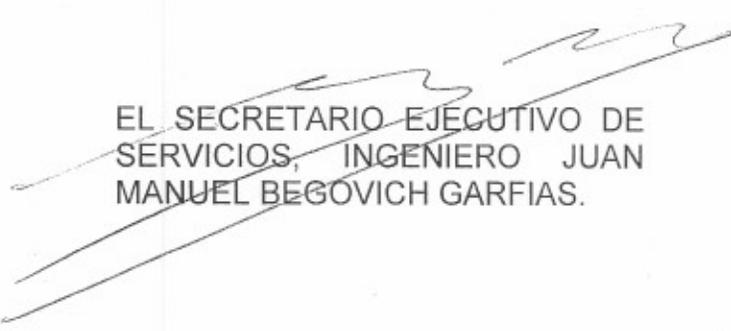
  
EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA, LICENCIADO  
ALBERTO DÍAZ DÍAZ.



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE

FORMA A-53

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTÉ DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE  
SERVICIOS, INGENIERO JUAN  
MANUEL BEGOVICH GARFIAS.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE  
LA CONTRALORÍA, LICENCIADO  
LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y  
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,  
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO  
ÁVILA ALARCÓN.